



Somos
SBAP

Ministra de Medio Ambiente firma decreto de traspaso de personas y áreas protegidas desde CONAF al SBAP

Tras un proceso liderado por la Mesa Nacional de Gestión del Cambio, en que participaron distintos actores del Ministerio de Agricultura, del Ministerio de Medio Ambiente, la Corporación Nacional Forestal (Conaf), el Servicio de Biodiversidad y Áreas protegidas (SBAP), y el Servicio Civil, donde se consideraron aspectos normativos, logísticos y presupuestarios, se definió el 1 de agosto como fecha para el traspaso del Programa de Áreas Silvestres Protegidas de Conaf al SBAP.

CUIDAMOS LA NATURALEZA

CONOCE + DEL PROCESO



 [Visita nuestra sección web de Gestión del Cambio](#)

BOLETINES ANTERIORES



Boletín 01
Septiembre 2025



Boletín 02
Diciembre 2025

Este boletín fue elaborado por el Departamento de Comunicaciones, Ciudadanía y Educación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), con la colaboración del equipo de la Mesa Nacional de Gestión del Cambio y las áreas técnicas del Servicio.

Marzo 2026

PRESENTACIÓN

El proceso de instalación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) continúa avanzando con pasos concretos hacia la consolidación de una institucionalidad pública moderna, especializada y capaz de enfrentar los desafíos de la conservación de la biodiversidad en Chile. Este tercer boletín de Gestión del Cambio da cuenta de un momento particularmente significativo en este camino: la firma del decreto que permitirá concretar el traspaso de las personas y funciones asociadas al Programa de Áreas Silvestres Protegidas desde CONAF al SBAP, proyectado para el próximo 1 de agosto.

Se trata de un hito histórico para la institucionalidad ambiental del país. Durante más de cinco décadas, el Programa de Áreas Silvestres Protegidas de CONAF ha desarrollado una labor fundamental en la protección y gestión de nuestros parques nacionales, reservas nacionales y monumentos naturales. La integración de estos equipos al SBAP permitirá dar continuidad a ese trabajo, fortaleciendo la gestión del Sistema Nacional de Áreas Protegidas bajo una institucionalidad pública dedicada exclusivamente a la conservación de la biodiversidad.

Este proceso ha sido construido de manera interinstitucional, mediante un trabajo coordinado entre el Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de Agricultura,



AARÓN CAVIERES CANCINO
 Director nacional del Servicio de
 Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP)

CONAF, el SBAP y el Servicio Civil, junto con la participación activa de las organizaciones de trabajadores. La Mesa Nacional de Gestión del Cambio ha cumplido un rol clave en este esfuerzo, abordando los aspectos normativos, administrativos, logísticos y presupuestarios necesarios para asegurar una transición ordenada, responsable y con certezas para las personas.

Junto con estos avances, el proceso de gestión del cambio ha continuado desplegándose en los territorios. Durante los últimos meses se desarrollaron 15 Mesas Regionales de Gestión del Cambio, espacios de diálogo y participación que han permitido recoger inquietudes, compartir información y fortalecer la coordinación entre los equipos regionales del SBAP, CONAF y las autoridades sectoriales. Estas instancias han sido fundamentales para acompañar a los equipos en esta etapa de transición y para asegurar que el proceso considere las particularidades de cada territorio.

Este boletín también presenta otros avances relevantes en la instalación del Servicio, como el desarrollo de espacios de formación e intercambio técnico entre profesionales de CONAF y del SBAP, el proceso de elaboración participativa del Código de Ética institucional y el progreso en la habilitación de las oficinas regionales que permitirán desplegar plenamente las funciones del Servicio a lo largo del país.

Sabemos que los procesos de cambio institucional implican desafíos y requieren información clara, oportuna y confiable. Por ello, este boletín busca seguir aportando a una comunicación transparente sobre los avances, definiciones y próximos pasos de esta ruta, de la cual todos y todas somos parte.

Les invito a revisar sus contenidos y a continuar construyendo, con compromiso y colaboración, esta nueva institucionalidad para la conservación del patrimonio natural de Chile

Áreas protegidas y guardaparques de CONAF se integrarán al SBAP el próximo 1 de agosto

Con la firma del decreto que traspasa el Programa de Áreas Silvestres Protegidas de CONAF, el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas integrará a su quehacer las funciones relativas a los parques nacionales, reservas nacionales y monumentos naturales públicos, y a los guardaparques, en un hito histórico para la conservación de la biodiversidad del país.



En el proceso, en que se trabajó por más de un año para un cambio ordenado y responsable, participaron actores del Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Agricultura, Corporación Nacional Forestal (CONAF), Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), y el Servicio Civil. La Ministra del Medio Am-

biente, Maisa Rojas, firmó el decreto que permitirá concretar el próximo 1 de agosto el traspaso desde CONAF hacia el SBAP de las personas que se desempeñan en las áreas protegidas, junto con los parques nacionales, reservas nacionales y monumentos naturales administrados por dicha institución.

El proceso que facultó este cambio, consideró aspectos normativos, logísticos y presupuestarios y estuvo acompañado por la Mesa Nacional de Gestión del Cambio del SBAP y CONAF para asegurar una transición ordenada, con certezas para los equipos y continuidad en la gestión de las áreas protegidas del país.

De este modo, la instalación del SBAP alcanzó un hito que permitirá que las personas que se desempeñan en el Programa de Áreas Silvestres Protegidas de CONAF, incluidos los y las guardaparques, pasarán formalmente a desempeñarse en el SBAP, consolidando las operaciones del nuevo servicio público encargado de la conservación de la biodiversidad y la administración del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).

La Ministra destacó el carácter histórico del proceso y el trabajo colaborativo que ha permitido avanzar hacia esta etapa. "El traspaso representa un paso decisivo para contar

con una institucionalidad moderna y especializada en la protección de la biodiversidad. Hemos trabajado para que este proceso entregue certezas a las y los funcionarios y asegure la continuidad de las labores de conservación que día a día se lleva a cabo en nuestras áreas protegidas”, señaló la autoridad.

En tanto, el director nacional del SBAP, Aarón Cavieres, subrayó la importancia de este momento para la construcción institucional del Servicio. “Estamos avanzando hacia una transición planificada y responsable, poniendo en el centro a las personas y la continuidad del trabajo en terreno. El traspaso no es solo un cambio administrativo, sino el inicio de una nueva etapa para fortalecer la conservación de la biodiversidad, desde una institucionalidad especializada”, afirmó.

Por su parte, el actual gerente de Áreas Silvestres Protegidas de CONAF, Ricardo Quilaqueo, destacó que la firma del decreto constituye un momento histórico anhelado, en un proceso complejo que ha buscado garantizar de alguna forma el bienestar de las personas que van a trabajar en el Servicio el día de mañana. “Es parte de un hito de la institucionalidad ambiental del país, que el programa histórico de áreas silvestres protegidas de la Corporación, que tiene más de 55 años, traslade todo su personal hacia este nuevo Servicio. Es histórico para la conservación de la naturaleza en Chile”, indicó.

Para los trabajadores, la firma del decreto constituye el cierre de un proceso ampliamente esperado, que trae certidumbre a su integración al SBAP. Álvaro Aguilar, guardaparque de la Reserva Nacional Río de Los Cipreses, en la región de O'Higgins, y presidente del Sindicato Nacional de Guardaparques y Personal de Áreas Silvestres Protegidas de CONAF, indicó que quedan conformes y más tranquilos, al conocer quiénes serán

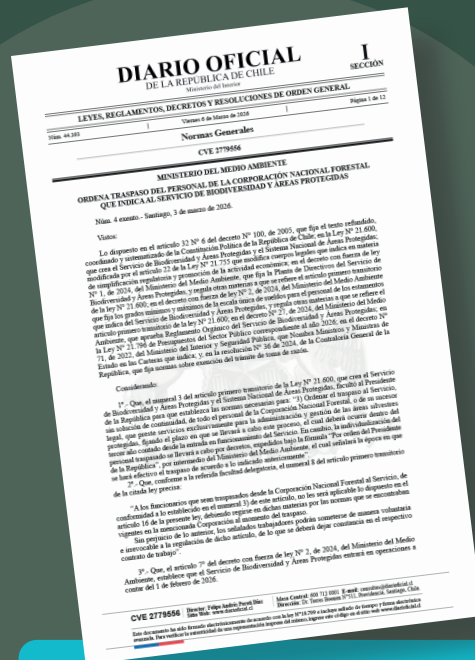
traspasados y contar con una fecha definida de cuándo ocurrirá, pues termina con algunas incertidumbres que estaban afectando el proceso. “El traspaso es un paso muy importante, es algo que estábamos trabajando ya hace muchos años, queda harto por hacer, en temas de seguridad, de uniformes y otros, pero instancias de discusión con la Dirección Nacional del SBAP, con propuestas de mesas de trabajo”.

“Es bueno poner una fecha, nos ayudan a avanzar con plazos más definidos. Estamos contentos por este paso y por avanzar y seguir colaborando para que efectivamente podamos tener los presupuestos necesarios que nos permitan hacer nuestra labor en la gestión de áreas protegidas de Chile”, valoró Moisés Grimberg, administrador del Parque Nacional de Llanos de Challe, en la región de Atacama y primer director del Sindicato. Además, señaló que este es un momento muy importante, aunque también marca urgencias

para resolver temas como los turnos y otros beneficios.

Para que este traspaso se realizara de la mejor forma, durante todo este proceso participaron diversas agrupaciones de funcionarios, como el Sindicato de Trabajadores de CONAF (SITREM), el Sindicato Nacional de Profesionales de CONAF (SINAPROF) y la Federación Nacional de Sindicatos Regionales de CONAF (FENASIC).

Este avance viene a consolidar el proceso de instalación del SBAP, entregando certezas a los distintos actores involucrados. Asimismo, será clave para la integración del nuevo Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), que en agosto incorporará más de un centenar de áreas protegidas, en la antesala del centenario de los parques nacionales en Chile, cuya conmemoración tendrá lugar ese mismo mes con la celebración del Parque Nacional Vicente Pérez Rosales, haciendo cada vez más tangible esta política pública para la ciudadanía.



REVISA EL DECRETO EN EL DIARIO OFICIAL AQUÍ

Mesa Nacional de Gestión del Cambio: Participación transversal en el proceso de traspaso en personas y bienes

El SBAP avanza en una transición coordinada, transparente y participativa junto a equipos del Ministerio del Medio Ambiente y CONAF, a través de las mesas regionales y entregando información del proceso en boletines informativos.

En el marco de la implementación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) y su Estrategia Nacional de Gestión del Cambio (EGC), continuamos desarrollando mesas regionales en los diferentes territorios, donde el Servicio se ha ido instalando.

El objetivo de estas mesas es generar instancias de mayor participación en el proceso del traspaso por parte de los actores regionales involucrados; entre los cuales, los equipos regionales del programa de Áreas Silvestres Protegidas cumplen un rol fundamental. Estas instancias son un reflejo de la mesa nacional de gestión del cambio, en la que participan representantes de los ministerios de Medio Ambiente y de Agricultura, del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y de la Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas de CONAF.

Durante el mes de enero se realizaron las mesas en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Ñuble, completando el primer ciclo de estas sesiones participativas.

Otros avances relevantes en la entrega de información operativa del traspaso, ha sido el envío de boletines informativos de Gestión del Cambio, tanto para funcionarios de SBAP como de CONAF, donde se aborda la ruta del traspaso y avances del proceso.

La Estrategia de Gestión del Cambio del SBAP es un instrumento estratégico que orienta y enmarca el proceso de instalación del nuevo Servicio y traspaso de personas provenientes desde el Ministerio del Medio Ambiente y

CONAF, acompañando su transición hacia una única entidad pública, moderna y especializada, cuyo mandato es la gestión integrada y efectiva del patrimonio natural del país y con identidad propia.

Recordamos que la estrategia se estructura en tres grandes ejes integrados: (1) una gobernanza del cambio que define instancias, roles y responsabilidades para liderar y coordinar el proceso de transición; (2) ejes de personas y cultura, operacional (condiciones laborales, bienes y recursos, instrumentos normativos) y (3) un eje vinculado al plan de comunicaciones que acompaña y da soporte al proceso con una narrativa y mecanismos de participación y retroalimentación.



Figura 01. Ejes de gestión del cambio del SBAP.

Conversatorios

SBAP–CONAF impulsan intercambio de experiencias para la gestión efectiva de áreas protegidas

Más de 260 personas participaron en los primeros webinars del ciclo “Formación para la Gestión Efectiva de Áreas Protegidas”, instancia que reúne a profesionales del SBAP y del Programa de Áreas Silvestres Protegidas de CONAF para compartir aprendizajes, abordar desafíos y aportar al proceso de implementación del nuevo Servicio.

Los conversatorios del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) junto a profesionales del Programa de Áreas Silvestres Protegidas de CONAF forman parte de la Estrategia de Gestión del Cambio y constituyen instancias clave de información, reflexión y diálogo durante el proceso de implementación del Servicio.

A través de estos espacios, el SBAP fortalece una comunicación transparente y bidireccional, poniendo en valor la experiencia acumulada en la gestión de las áreas protegidas, recogiendo inquietudes desde los territorios y reforzando la confianza en un proceso de instalación responsable, planificado y con sentido de continuidad institucional.

CICLO FORMACIÓN PARA LA GESTIÓN EFECTIVA DE ÁREAS PROTEGIDAS

Este ciclo de webinars tiene como propósito instalar una visión integral de la gestión y manejo efectivo en las áreas protegidas; y generar lazos y reconocimiento entre los equipos del Programa de Áreas Silvestres Protegidas de CONAF y los funcionarios de la División de Áreas Protegidas del Servicio.

El primer diálogo “Planificación de Áreas Protegidas ¿Por qué los planes de manejo son clave para la gestión?” se realizó el martes 17 de febrero y contó con más de 110 personas conectadas. Durante la actividad se rescataron aprendizajes, se identificaron desafíos y entregaron recomendaciones que contribuyan a un

SBAP más robusto, integrado y con sentido de continuidad institucional. La charla estuvo a cargo de Paloma Bravo, jefa de Sección Monitoreo y Desarrollo, del Departamento Regional de Áreas Silvestres Protegidas de CONAF, con 16 años de servicio en la institución y especializada en gestión de patrimonio natural.

Posteriormente, el 19 de febrero se realizó el webinar “Monitoreo de Áreas Protegidas: Por qué el monitoreo es la piedra angular para el manejo adaptativo”, convocando a 74 personas interesadas en conservación de la biodiversidad, monitoreo ecológico y geoinformación aplicada a la gestión de áreas protegidas. La presentación fue realizada por Ignacio Díaz, jefe del Departamento de Evaluación y Adaptación de Áreas Protegidas de CONAF.

La tercera charla de este ciclo fue “Gobernanza de Áreas Protegidas: Una oportunidad para el manejo efectivo”, también tuvo gran participación de profesionales, tanto de SBAP como de CONAF, reuniendo a 83 asistentes en torno a temas de desarrollo local comunitario, educación y conservación de áreas protegidas. Renata Vercellino, jefa del Departamento de Vinculación y Gobernanza de Áreas Protegidas de CONAF, estuvo a cargo de exponer sobre procesos estratégicos enfocados en gobernanzas participativas y el vínculo entre comunidades y territorios protegidos.

A través del diálogo entre la experiencia técnica de CONAF y la gestión directa en el territorio, se busca rescatar aprendizajes, identificar desafíos y proyectar recomendaciones que contribuyan a un SBAP más robusto, integrado y con sentido de continuidad institucional.

El ciclo “Formación para la gestión efectiva de áreas protegidas” continuará el mes de marzo con dos diálogos programados para el martes 17 y 31 de dicho mes.

Gestión del Cambio en todo el país: Acompañando el traspaso de las personas del Programa de Áreas Silvestres Protegidas de CONAF



Con la realización de 15 Mesas Regionales, entre diciembre de 2025 y enero de 2026, el SBAP avanzó en una etapa clave de su proceso de instalación institucional, generando espacios de diálogo y participación con autoridades y equipos territoriales.

Previo al inicio de operaciones del SBAP, se desarrollaron las últimas Mesas Regionales de Gestión del Cambio, conforme a la planificación establecida en la estrategia institucional.

Entre diciembre de 2025 y enero de 2026 se realizaron 15 mesas regionales a lo largo del país —quedando pendiente únicamente la región de Los Ríos, cuya sesión está programada para marzo— consoli-

dando así un hito clave en el proceso de traspaso de competencias y personal desde CONAF y el Ministerio del Medio Ambiente al nuevo Servicio.

NORTE GRANDE: ARICA Y PARINACOTA Y TARAPACÁ

Las regiones de Arica y Parinacota, y Tarapacá, dieron inicio a estas instancias en el norte del país, marcando un paso relevante en la

articulación territorial para la implementación del SBAP. En ambas regiones participaron autoridades de las SEREMI de Medio Ambiente y Agricultura, junto a directivos regionales de CONAF y equipos técnicos vinculados a áreas protegidas.

Durante las jornadas se presentaron los avances de implementación a nivel nacional y regional, se identificaron nudos críticos asociados al proceso de traspaso y se abordaron

aspectos relevantes de la Ley N.º 21.600, promoviendo un espacio de diálogo técnico y coordinación interinstitucional.

ÑUBLE: INSTALACIÓN CON FOCO EN LA CONTINUIDAD OPERATIVA

En la región de Ñuble se constituyó la primera Mesa Regional de Gestión del Cambio, con participación de representantes de CONAF, la SEREMI del Medio Ambiente y profesionales del SBAP regional. La instancia permitió identificar particularidades del proceso en el territorio, levantar inquietudes y avanzar en acuerdos para asegurar una transición ordenada y la continuidad del servicio público.

AMPLIA PARTICIPACIÓN Y TRABAJO COLABORATIVO

Las Mesas Regionales han contado con una amplia participación de actores institucionales, incluyendo SEREMI de Medio Ambiente y Agricultura, directores/as regionales CONAF/SBAP, jefaturas regionales de áreas silvestres protegidas, administradores/as de áreas protegidas, delegados regionales del Sindicato Nacional de Guardaparques y profesionales de CONAF.

Estas instancias forman parte de la hoja de ruta definida en la Estrategia

de Gestión del Cambio del Servicio, y buscan acompañar el proceso de instalación institucional de manera participativa, recogiendo experiencias regionales y promoviendo una adecuada articulación entre servicios.

Con la realización de estas 15 mesas regionales, el SBAP avanza de manera concreta en su despliegue territorial, resguardando la estabilidad operativa, la continuidad de la función pública y la correcta implementación de la nueva institucionalidad ambiental en todo el país.

TEMAS A ABORDAR: CONDICIONES LABORALES, DOTACIÓN Y CAPACIDAD OPERATIVA

En las distintas mesas regionales surgieron inquietudes relevantes por

parte de las y los funcionarios, principalmente vinculadas a la certeza del proceso de traspaso, condiciones laborales, dotación y capacidad operativa, la futura estructura organizacional y los desafíos territoriales específicos de cada región. Estas consultas están siendo sistematizadas y analizadas por la División de Gestión y Desarrollo de Personas, con el objetivo de articular respuestas junto a las contrapartes técnicas y áreas de soporte correspondientes.

Asimismo, ya se encuentran en coordinación las segundas Mesas Regionales de Gestión del Cambio, donde se abordarán estas materias y se continuará avanzando en un proceso de instalación transparente, ordenado y participativo.



Temas clave de las Mesas Regionales de Gestión del Cambio

Durante las Mesas Regionales de Gestión del Cambio, se plantearon diversas consultas sobre el proceso de traspaso y la futura operación del Servicio. Entre los temas más recurrentes se encuentran la carrera funcionaria, el perfil de guardaparque, las modalidades de contratación, las condiciones laborales, la compra de vestuario, la política de viáticos y los procedimientos de fiscalización, materias que están siendo analizadas para entregar orientaciones claras y oportunas.

1

SITUACIÓN CONTRACTUAL DE JORNALES TRANSITORIOS

Estamos trabajando con CONAF para revisar los contratos de jornales transitorios que permita, por un lado, que se mantenga la operación de las unidades laborales, y por otro, dar cumplimiento a la normativa aplicable, a saber: Código del trabajo, Ley de presupuesto CONAF, Decreto de traspaso de recursos.

2

PERFIL DEL GUARDAPARQUE

El perfil de guardaparque se encuentra en elaboración. Su diseño se basará en la información recabada desde CONAF y las nuevas funciones y necesidades institucionales, vinculados a la Ley 21.600. En esta ley igualmente se indican las funciones de los GP, específicamente en el Art. 76.

3

COMPRA DE VESTUARIO DIFERENCIADA POR REGIÓN

Si por vestuario entendemos los Elementos de Protección Personal (EPP), el proceso de compra para 2027 se hará aplicando la ley de compras, organizada centralizadamente, pero con representación de las regiones o zonas que mejor representen la diversidad de necesidades.

4

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN PARA GUARDAPARQUES TEMPORALES

Actualmente la ley contempla cargos en calidad de jornales transitorio para CONAF, cuyos cupos e indicaciones de ejecución presupuestaria, deben traspasarse a SBAP. Su contratación se justifica para dar soporte a unidades que lo requieran, en el marco de dichas directrices presupuestarias, así como lo establecido en el Código del trabajo, en cuanto a la duración de los contratos a plazo fijo.

5

POLÍTICA DE VIÁTICOS PARA GUARDAPARQUES

Respecto de destinaciones, comisiones de servicio y cometidos funcionarios, la Ley 21.600 establece en su artículo 16 el alcance de la facultad del director nacional sobre estas materias. No obstante, en sus disposiciones transitorias, señala que el alcance al personal traspasado, les será aplicable las normas que se encontraban vigentes en la mencionada Corporación al momento del traspaso. Sin perjuicio de lo anterior, los señalados trabajadores podrán someterse de manera voluntaria e irrevocable a la regulación de dicho artículo, de lo que se deberá dejar constancia en el respectivo contrato de trabajo. De todas formas, se debe definir con CONAF la forma en que este proceso se llevará a cabo en el SBAP, considerando la normativa aplicable en ambos servicios y los presupuestos disponibles tanto del SBAP, como el presupuesto a traspasar.

6

CARRERA FUNCIONARIA

En el SBAP la carrera funcionaria se asocia al desempeño, particularmente al desarrollo de una persona trabajadora que obtiene buenos desempeños o resultados de las evaluaciones. (artº 15 Ley 21.600).

7

PRIORIZACIÓN EN CONCURSOS SBAP PARA JORNALES TRANSITORIOS

No hay priorización, pero no deberían tener problemas para cumplir los criterios de experiencia de los futuros concursos de guardaparques, siempre ajustándose a los criterios definidos en el procedimiento de reclutamiento y selección del Servicio, y en línea con la normativa del Servicio Civil en esta materia (cumpliendo criterios y principios de transparencia, igualdad de condiciones, no discriminación, mérito e idoneidad).

8

DERIVACIÓN DE DENUNCIAS POR INFRACCIONES CONSTATADAS POR GUARDAPARQUES A FISCALIZADOR SBAP

Actualmente, se encuentra vigente el Manual del Sistema de Gestión Integrado de Fiscalización Ambiental del SBAP, el cual contempla cinco procedimientos internos. Dentro de ellos, existe un procedimiento específico para la gestión de denuncias y otro procedimiento específico para el personal fiscalizador que actúa al interior de las áreas protegidas, lo que incluye la derivación y tramitación de las infracciones constatadas por guardaparques hacia el encargado fiscalizador del SBAP regional.

COORDINACIÓN CON TRABAJADORES

SBAP y Sindicato de Guardaparques de CONAF sostienen reunión en el marco del proceso de traspaso al nuevo Servicio



La instancia permitió abordar materias laborales vinculadas al dictamen de la Contraloría General de la República sobre el régimen del personal del SBAP, revisar avances del proceso de traspaso de las áreas protegidas desde CONAF y acordar nuevas acciones de trabajo conjunto para asegurar una transición informada y ordenada hacia el nuevo Servicio.

En el marco del proceso de instalación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), el miércoles 4 de marzo se realizó una nueva reunión de trabajo entre la Dirección Nacional del Servicio y la directiva del Sindicato Nacional de Guardaparques y Personal de Áreas Silvestres Protegidas de la Corporación Nacional Forestal (CONAF). Esta instancia forma parte de las reuniones periódicas que ambas partes

han sostenido para abordar materias vinculadas al traspaso de las áreas protegidas y de sus equipos de trabajo al nuevo Servicio.

La reunión fue encabezada por el director nacional del SBAP, Aarón Cavieres, y contó con la participación de jefaturas de distintas divisiones del Servicio —entre ellas Áreas Protegidas, Gestión y Desarrollo de Personas, Jurídica, y Administración y Finanzas— además del geren-

te de Áreas Silvestres Protegidas de CONAF, Ricardo Quilaqueo, y representantes de la directiva del Sindicato. El encuentro tuvo como foco principal revisar materias laborales relacionadas con el dictamen emitido por la Contraloría General de la República el 17 de noviembre de 2025, que se pronunció sobre el régimen jurídico aplicable a las y los trabajadores del SBAP y sobre la continuidad de ciertos beneficios establecidos actualmente en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad (RIOHS) de CONAF.

Durante la reunión se expuso un análisis preliminar de los efectos del dictamen, clasificando los beneficios en tres categorías: aquellos que no presentan cambios para su continuidad; aquellos que pueden mantenerse con ajustes; y un conjunto acotado de beneficios que, de acuerdo con la interpretación de la Contraloría, no podrían extenderse al nuevo Servicio. En este contexto, el Sindicato informó que se encuentra elaborando un análisis jurídico y una estrategia de reconsideración respecto de algunos aspectos del dictamen, documento que será revisado por el SBAP para evaluar eventuales acciones conjuntas.

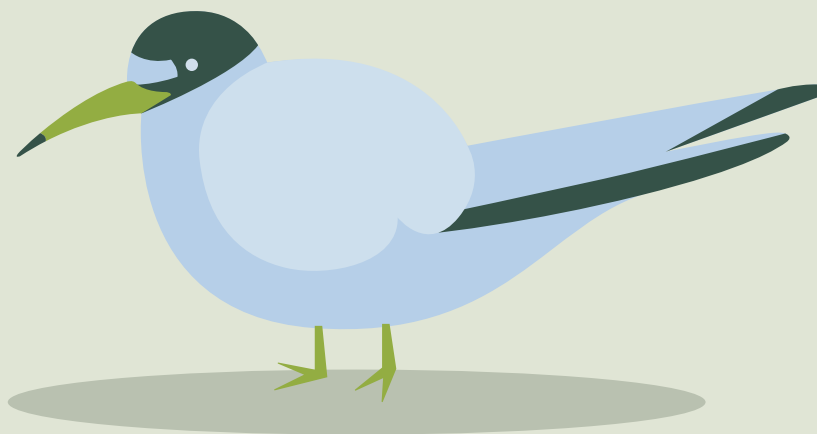
Otro de los temas abordados fue la estrategia del Plan Nacional de Gestión del Cambio para el periodo crítico del traspaso, comprendido entre marzo y agosto de 2026. En este marco, se informó que el proceso de levantamiento de consultas realizado durante los últimos meses permitió identificar más de 500 inquietudes de las y los trabajadores, las cuales fueron sistema-

tizadas en 160 temas prioritarios agrupados en ámbitos político-tácticos, comunicacionales, operacionales y culturales. Estas consultas serán compartidas formalmente con el Sindicato como parte de los entregables del proceso.

Asimismo, se abordaron distintos aspectos operativos relacionados con el funcionamiento del futuro Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), incluyendo la estructura de la División de Áreas Protegidas, los sistemas de turnos para guardaparques, las condiciones de conectividad en las áreas protegidas, la provisión de uniformes y la situación de beneficios asociados a alimentación y asignaciones de aislamiento.

En la jornada, también se acordó avanzar en la conformación de una mesa técnica para la elaboración del nuevo Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad del SBAP, instancia que contará con la participación de representantes del Sindicato, de la asociación de funcionarios del SBAP y de las divisiones pertinentes del Servicio.

“La continuidad de este espacio de diálogo reafirma el compromiso institucional de construir una nueva institución sobre la base de la colaboración, la participación y el respeto por quienes cumplen una labor fundamental en la protección y conservación de las áreas protegidas del país”, valoró el Director Nacional. “Estas instancias de trabajo conjunto buscan asegurar que el proceso de traspaso se realice de manera informada, ordenada y resguardando los derechos de las y los trabajadores que integrarán el SBAP”, concluyó.



Código de Ética SBAP

está terminado avanzando en sistema de integridad institucional

El documento, construido a través de un proceso participativo, será presentado próximamente a funcionarios de SBAP y CONAF, dando un paso clave para promover altos estándares de probidad en la función pública.

En su calidad de ser un referente de nueva institucionalidad, el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas busca ser una institución pública con altos estándares de probidad. Para ello, se trabajó arduamente durante 5 meses en la elaboración de un Código de Ética, de manera de avanzar en la conformación de un sistema de integridad que sea aplicable a las autoridades y funcionarios del Servicio.

El proceso de construcción del Código de Ética constó de diferentes fases, de manera de lograr un documento robusto con alto componente participativo y acorde a la realidad de la nueva institucionalidad que comprende el SBAP. La Etapa de Diagnóstico constó de dos instancias participativas: una encuesta en línea personal y anónima; y la realización de grupos

de discusión para trabajadores y trabajadoras de CONAF y del SBAP. Las encuestas recibieron 86 respuestas en total, de las cuales 82 correspondieron a funcionarios del SBAP y 4 de personas de CONAF. En tanto los focus group se desarrollaron entre el 09 al 16 de febrero de 2026 y fueron dirigidos por duplas compuestas por un integrante de la Comisión Asesora Presidencial de Integridad y un integrante del Comité de Ética, quienes desempeñaron los roles de facilitador y sistematizador, respectivamente.

El proceso se encuentra en su fase final, habiendo concluido la redacción del documento, el cual ya fue presentado a las diferentes jefaturas del SBAP, de parte del director nacional del SBAP, Aarón Cavieres; y el director nacional del Servicio Civil, Francisco Silva.

Durante los próximos días el Código de Ética será presentado oficialmente a todos los funcionarios de SBAP y del Programa 04 de CONAF.



**SI QUIERES CONOCER EL
CÓDIGO DE ÉTICA, REvisa
EL DOCUMENTO AQUÍ**



SBAP firma convenios clave en fiscalización ambiental y áreas protegidas

Durante enero se suscribieron dos convenios estratégicos con la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) y el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), que refuerzan la coordinación interinstitucional para la protección de la biodiversidad y la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).

En el marco del inicio de operaciones del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), se firmaron dos convenios estratégicos con la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) y el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN). El primero de estos hitos fue la firma de un acuerdo de colaboración entre el SBAP y la SMA, orientado a fortalecer la fiscalización ambiental y el sistema de cumplimiento ambiental. El acuerdo establece un marco permanente de coordinación, intercambio de información e interoperabilidad de sistemas, permitiendo una acción más eficaz y coherente del Estado en la protección de la naturaleza, tanto dentro como fuera de las áreas protegidas. Entre sus principales líneas de trabajo se incluyen la coordinación a nivel central y regional, el intercambio de datos, la transferencia de capacidades técnicas en fiscalización ambiental y el desarrollo de protocolos frente a riesgos para la biodiversidad, facilitando además el ejercicio oportuno de las atribuciones sanciona-

torias de la SMA, cuando correspondiera.

El segundo fue un convenio suscrito con el CMN, enfocado en acompañar el proceso de homologación de los Santuarios de la Naturaleza a las nuevas categorías del SNAP y coordinar el traspaso de competencias entre ambas instituciones. Este acuerdo permitirá asegurar la continuidad en la protección de estos espacios, mediante el traspaso ordenado de documentación, el fortalecimiento de capacidades técnicas y el desarrollo de un trabajo colaborativo en terreno.

El director nacional del SBAP, Aarón Cavieres, destacó que ambos convenios representan “pasos fundamentales para cumplir con el mandato legal del Servicio desde el inicio de sus operaciones, fortaleciendo la fiscalización ambiental y avanzando hacia un sistema de áreas protegidas integrado, moderno y eficaz. La coordinación con la SMA y el CMN nos permite articular mejor la acción del Estado y asegurar una protección efectiva de la biodiversidad”.





En el Día Mundial de los Humedales, el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas inicia sus operaciones

Un hito histórico para la conservación y gestión de la naturaleza del país tuvo lugar en el Palacio Pereira, en Santiago; además, se oficializó el nuevo Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), mediante la homologación del Santuario de la Naturaleza Quebrada de La Plata a Monumento Natural.

Chile inauguró una nueva etapa en la conservación de la biodiversidad y la protección de su patrimonio natural. El lunes 2 de febrero se realizó en marcha del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP).

En un conversatorio de carácter ciudadano dedicado a los ecosistemas acuáticos continentales, realizado en el Palacio Pereira, en Santiago, la ministra del Medio Ambien-

te, Maisa Rojas, y el director nacional del SBAP, Aarón Cavieres, acompañados de autoridades, integrantes de la academia y organizaciones de la sociedad civil, realizaron el lanzamiento de las operaciones del nuevo Servicio, que tiene como misión el cuidado de la naturaleza del país.

“El inicio de operaciones del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas es un paso histórico para Chile. Este nue-

vo Servicio viene a fortalecer de manera estructural la protección de nuestra biodiversidad. El SBAP tendrá un rol estratégico en los próximos años, no solo en la conservación del patrimonio natural, sino también en el desarrollo de soluciones basadas en la naturaleza, el trabajo con las comunidades y la articulación con los distintos actores productivos”,





La jefa de Biodiversidad de Ecosistemas Acuáticos Continentales, Lesly Orellana, realizó una charla sobre las competencias del SBAP en humedales.



destacó la ministra del Medio Ambiente.

La actividad fue antecedida por la firma de un Acuerdo Interinstitucional por la Gestión Sustentable de los Humedales Urbanos del Paisaje de Conservación, realizado en la comuna de El Monte, enmarcado en el Día Mundial de los Humedales. En la instancia, donde también participó la autoridad del SBAP, está orientada a fortalecer la protección, conservación y manejo responsable de estos espacios naturales de alto valor ambiental.

El director nacional del SBAP valoró el inicio de operaciones del Servicio, asegurando que este es el último servicio contemplado en la Ley Marco de Medio Ambiente -junto al Ministerio, la Superintendencia del Medio Ambiente y el Servicio de Evaluación Ambiental- y su rol estratégico en la consolidación de la institucionalidad ambiental, conservación y valorización del patrimonio natural del país. "Ahora se consolida en un solo organismo la administración, supervisión,

protección y fiscalización de las áreas protegidas terrestres, marinas, acuáticas, tanto públicas como privadas, promoviendo una mirada ecosistémica, científica y participativa", profundizó.

Proceso de homologación

Durante la ceremonia también se dio inicio a la conformación oficial del nuevo Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), mediante la homologación del Santuario de la Naturaleza Quebrada La Plata, que pasó a la categoría Monumento Natural, de acuerdo con el proceso de homologación definido en la Ley 21.600. Se trata de un mecanismo para que los santuarios de la naturaleza, bienes nacionales protegidos y sitios Ramsar pasen a integrar una de las seis categorías del nuevo SNAP, que son Parques Nacionales, Reservas Nacionales, Monumentos Naturales, Áreas de Conservación de Múltiples Usos (ACMU), Áreas de Conservación de Pueblos Indígenas (ACPI) y Reservas de Región Virgen (RRV).



CELEBRACIÓN CIUDADANA

SBAP inaugura el primer Monumento Natural del nuevo Sistema Nacional de Áreas Protegidas

Con el cambio de categoría de Santuario de la Naturaleza a Monumento Natural, Quebrada de La Plata es la primera área protegida privada en concluir el proceso de homologación, con lo cual queda integrada al SNAP, que abarca áreas terrestres y marinas, públicas y privadas.

Este 4 de marzo, en un evento de carácter ciudadano, la ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, junto al director nacional del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), Aarón Cavieres; el alcalde de Maipú, Tomás Vodanovic; y el vicedecano de la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile, Nicola Fiore, inauguraron la Quebrada de La Plata como el primer Monumento Natural en incorporarse al nuevo Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP). El predio, propiedad de la Universidad de Chile, contaba previamente con la categoría de Santuario de la Naturaleza y, tras su homologación, pasó a ser Monumento Natural, una de las seis categorías de protección que integran este Sistema.

Con ello, se convirtió en el primer acuerdo con privados para este proceso definido en la Ley 21.600, en una actividad que reflejó el marcado enfoque territorial y de vinculación con las comunidades del SBAP, con la participación de diversas organizaciones de la sociedad civil y la comunidad aledaña al Monumento Natural.

La Ministra del Medio Ambiente relevó la importancia de Quebrada de La Plata, por su biodiversidad y la colaboración público-privada en materia de conservación que representa. "Queremos reconocer el trabajo realizado en este lugar, que es el primer santuario que se acogió a la homologación a las categorías del SNAP, en el marco de las atribuciones legales que tiene el Servicio", dijo Rojas.

En tanto, el director nacional del SBAP enfatizó que, mediante el proceso de homologación y la consecuente integración de los santuarios de la naturaleza al SNAP, los privados podrán ver fortalecida su gestión al interior de dichas áreas. "No solamente accederán a un marco normativo claro y unificado, sino que contarán con mayor respaldo técnico del Estado, mejor articulación con instrumentos de planificación territorial y exenciones tributarias; además, podrán acceder a incentivos, programas de apoyo y financiamiento para la conservación", enfatizó Cavieres.

La autoridad explicó que la homologación es un mecanismo donde los santuarios de la naturaleza pasan a integrar una de las seis categorías del nuevo

SNAP, que son Parques Nacionales (PN), Reservas Nacionales (RN), Monumentos Naturales (MN), Áreas de Conservación de Múltiples Usos (ACMU), Áreas de Conservación de Pueblos Indígenas (ACPI) y Reservas de Región Virgen (RRV). "Esto consolida en un solo organismo la administración, supervisión, protección y fiscalización de las áreas protegidas terrestres, marinas, acuáticas, tanto públicas, privadas como indígenas, promoviendo una mirada ecosistémica, científica y participativa", añadió el Director.

Por su parte, el vicedecano de la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile destacó el hecho de que la Quebrada de La Plata sea la primera área protegida en integrarse al SNAP. "Es una señal muy potente. Reconoce el compromiso histórico de nuestra casa de estudios, como universidad pública, con la conservación de la biodiversidad y abre un camino concreto para que la colaboración entre el Estado y la academia sea un pilar del nuevo Sistema".

El Servicio, que tiene un marcado enfoque territorial y de vinculación con las comunidades, estuvo acompañado por diversas organizaciones de la sociedad civil y la comunidad aledaña al área protegida. "La puesta en marcha del SBAP es una buena noticia para Maipú. La Quebrada de La Plata pasa a ser Monumento Natural, lo que asegura su cuidado y permite que se use de buena manera, para aprender, investigar y disfrutarla con responsabilidad. Es una señal clara de que se puede avanzar en desarrollo sin dejar de proteger la biodiversidad, el agua y la calidad de vida de nuestra comunidad", valoró el alcalde de Maipú.

Cabe recordar que el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas inició sus operaciones el pasado 1 de febrero, lo que constituyó un paso histórico para Chile en materia de institucionalidad ambiental. El Servicio viene a fortalecer de manera estructural la protección de nuestra biodiversidad y tendrá un rol estratégico en los próximos años, no solo en la conservación del patrimonio natural, sino también en el desarrollo de soluciones basadas en la naturaleza, el trabajo con las comunidades y la articu-

lación con los distintos actores productivos.

Un Monumento Natural histórico

El Monumento Natural Quebrada de La Plata es un área que alberga una parte de la valiosa biodiversidad de la región Metropolitana, abarcando 1.110,7 hectáreas del primer cordón de la cordillera de la Costa. En ella, habitan cerca de 966 especies de flora, fauna, hongos y líquenes, incluyendo el guayacán (*Porlieria chilensis*), especie de flora endémica, clasificada como vulnerable (VU).

Además, forma parte de uno de los 35 hotspots de biodiversidad a nivel mundial, con un alto nivel de endemismo, propio del ecosistema mediterráneo de Chile central. Entre sus especies emblemáticas destacan el chagual y la mariposa del chagual, quillay, peumo y litre, junto a fauna nativa como la turca, la iguana chilena y el sapo de rulo, entre otras. Sus condiciones ambientales—más secas en laderas de exposición norte y más húmedas en las de exposición sur generan microhábitats que aumentan su diversidad y valor ecológico.

El Monumento Natural también resguarda ocho objetos de conservación, entre ellos su red hídrica, suelos y subsuelos, bosque de peumo, guayacán y patrimonio natural y cultural, donde se encuentran hornos caleros del siglo XIX y vestigios de antiguas faenas. Su historia reciente refleja la acción comunitaria, de vecinos, municipio y academia, quienes impulsaron su protección, que se concretó con su declaración como San-

tuario de la Naturaleza en 2016. Desde entonces, se ha avanzado en procesos de restauración socioecológica, reforestación, conservación de agua y suelo, educación ambiental e investigación científica. Actualmente, el acceso al área es restringido y se realiza previa autorización, como parte de las medidas para prevenir amenazas como ingresos no autorizados, incendios y caza.



Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas comenzó oficialmente el trabajo en regiones



Atacama



Coquimbo



Valparaíso

El 1 de febrero pasado, el Servicio inició oficialmente sus operaciones en todo el país con distintas actividades, a través de sus direcciones regionales, junto a autoridades nacionales, locales y la ciudadanía.

ATACAMA

El Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) inició formalmente sus operaciones en la región de Atacama inaugurando su oficina regional. La jornada permitió presentar a autoridades y actores del territorio el despliegue del Servicio en la región, su equipo de trabajo y las líneas de acción que orientarán una gestión más cercana, descentralizada y vinculada al trabajo con comunidades, academia y otras instituciones públicas.

La directora regional, Cynthia Burgos, destacó el sentido estratégico del hito y el carácter convocante del SBAP: "Estamos dando inicio a un trabajo territorial, planificado y coordinado. Este es un servicio abierto, dialogante, que quiere estar presente en el territorio para que todas las personas participen y se sientan parte del cuidado de la naturaleza".

Otra actividad emotiva que se realizó en el marco de inicio de operaciones y también como parte de la estrategia de gestión del cambio, fue el "Encuentro institucional SBAP-CONAF", en la Dirección Regional del Servicio en Atacama. La ins-

tancia ayudó a fortalecer lazos entre los equipos humanos de ambas instituciones que pronto formarán parte de una misma organización, promoviendo espacios de encuentro, colaboración y confianza mutua. Durante la jornada se generaron sinergias entre las personas, reconociendo las trayectorias, conocimientos y capacidades de quienes integran ambos equipos, avanzando en la construcción de una identidad compartida.

COQUIMBO

Con la presencia de la ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, se realizó la ceremonia de inicio del SBAP en Coquimbo. El hito fue liderado por la directora

regional del Servicio, Paula Martínez, donde presentó los ejes temáticos que guiarán la gestión del servicio en la zona. "Con la puesta en marcha del SBAP en Coquimbo, la región tendrá una mayor gobernanza ambiental, con una visión de largo plazo y responsabilidad intergeneracional frente a los desafíos del cambio climático y la pérdida de biodiversidad que afecta a nuestro país", indicó la directora regional, Paula Martínez.

VALPARAÍSO

Buscando profundizar el conocimiento técnico y operativo de las funciones del SBAP, en Viña del Mar se realizó seminario "Gestión pública para la conservación:



Atacama

Herramientas y coordinación bajo la Ley 21.600”, que reunió a representantes de servicios públicos, gobiernos locales, municipalidades y equipos técnicos vinculados a la gestión de la biodiversidad. Antonio Varas, director regional del SBAP Valparaíso, destacó: “Estas actividades permiten la coordinación eficaz entre los distintos actores públicos y territoriales en torno a los desafíos que enfrentará el SBAP, fortaleciendo una comprensión común de la ley 21.600 y de los instrumentos que guiarán la gestión de la biodiversidad en la región”.

LA ARAUCANÍA

En Temuco se dio inicio formal a las operaciones de la oficina regional del SBAP en La Araucanía, con una actividad que contó con la participación de autoridades regionales, representantes de servicios públicos, del mundo académico, organizaciones territoriales y de la sociedad civil.

Antonio Madrid, director regional del Servicio, destacó: “Este inicio de operaciones representa un momento histórico para la región y para el país. No se trata sólo de abrir una oficina pública, sino de instalar una institucionalidad especializada, con presencia territorial, llamada a liderar la conservación de la biodiversidad en un contexto de crisis climática y pérdida acelerada de ecosistemas”.

LOS RÍOS

En Ranco y Valdivia se desarrollaron dos encuentros orientados a presentar el nuevo Servicio, sus funciones y desafíos, y a generar un primer espacio de diálogo con la comunidad. Ambas actividades fueron encabezadas por el director regional Alberto Tacón. “En la región de Los Ríos tenemos el privilegio de contar con numerosas especies de flora y fauna endémicas, cuya área de distribución está limitada a nuestra región, lo que implica una enorme responsabilidad para nuestra dirección regional”, valoró Tacón.

LOS LAGOS

Liderados por la directora regional, Carola Iturriaga, en Puerto Montt se realizó una reunión informativa con las distintas autoridades locales con competencia en materias ambientales. “En nuestra región el SBAP no sólo administrará áreas protegidas, sino que está transformando su gestión para que sea más cercana, eficiente y participativa. Trabajaremos en nuestros parques, reservas y espacios marinos, tanto públicos como privados, incorporando herramientas innovadoras que permiten cuidar mejor nuestro patrimonio natural, siempre en diálogo con las comunidades y las actividades productivas que dan vida a este territorio”, comentó Iturriaga.

AYSÉN

En el Salón de la Delegación Municipal de la comuna de Raúl Marín Balmaceda se desarrolló un conversatorio sobre la administración del Área de Conservación de Múltiples Usos (ACMU) Pitipalena-Añihue, ubicada en la comuna de Cisnes, donde participaron autoridades locales de CONAF y la ciudadanía. “Es muy importante iniciar operaciones en la región junto a la comunidad. Estuvimos con los administradores de la ACMU, porque buscamos acercar el Servicio al territorio y fortalecer una nueva forma de relacionarnos con los actores relevantes”, señaló el director regional, Claudio Aguirre.

MAGALLANES

En la región con mayor superficie de territorio protegido del país se realizó una presentación a distintos servicios públicos sobre el comienzo de sus operaciones. “Estamos muy contentos de dar inicio oficial al SBAP en Magallanes y, con ello, a nuestro mandato de cuidar la naturaleza dentro y fuera de las áreas protegidas. Esta puesta en marcha nos permitirá contribuir a sostener las bases ecológicas y, con ello, la vida y el desarrollo sostenible, de la mano de las comunidades de la región y con un fuerte arraigo en la realidad de este territorio”, señaló el director regional, Alejandro Fernández.



Los Ríos



Los Lagos



La Araucanía



Aysén



Magallanes y la Antártica Chilena

SBAP avanza en su instalación regional: el 90% de las oficinas ya están implementadas

Respecto de la habilitación de oficinas en las que funcionarán las direcciones regionales SBAP, estamos cerca de completar el 100% de la operabilidad en todo el territorio nacional. Solo queda pendiente la autorización de arriendo desde DIPRES para Coquimbo y de esa manera llegar a la totalidad de direcciones regionales con infraestructura completa.

10
Directores regionales ADP se integraron hasta 2026



A marzo 2026, la situación de arriendo de las oficinas regionales del SBAP es la siguiente:

14
Regiones con habilitación inicial de oficina lista

1
Región con oficina en proceso de habilitación inicial

1
Región con oficina en proceso de arriendo

ARICA Y PARINACOTA

En obras menores
Avance del 85%
Dirección: 21 de Mayo 551
Nivel 2, Arica.



TARAPACÁ

En obras menores
Avance del 80%
Dirección: Patricio Lynch 163,
of. 710, Iquique.



ANTOFAGASTA

En obras menores
Avance del 80%
Dirección: General Borgoño
934, of. 101, Antofagasta.



ATACAMA

Operativa
Avance del 90%
Dirección: Avenida Copayapu
2547, Copiapó.



VALPARAÍSO

Operativa
Avance del 90%
Dirección: Blanco Encalada
1199 of. 101, Valparaíso.



REGIÓN METROPOLITANA

Operativa
Avance del 100%
Dirección: Nueva York 52-54,
Santiago.





O'HIGGINS

Operativa
Avance del 80%
Dirección: Campos 71
Rancagua.



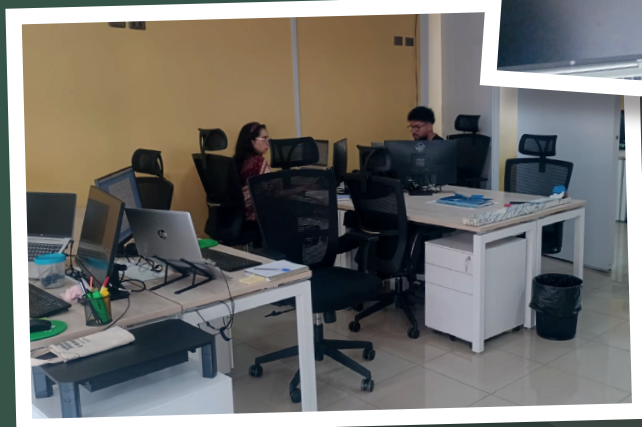
MAULE

Operativa
Avance del 80%
Dirección: 1 Norte 963 Talca.



ÑUBLE

En obras menores
Avance del 90%
Dirección: Carrera 430-432,
Chillán.



BIOBÍO

Operativa
Avance del 90%
Dirección: Ongolmo 144,
Concepción.

LA ARAUCANÍA

Operativa
Avance del 90%
Dirección: Veintiuno de Mayo
1076, Temuco.



LOS RÍOS

En obras menores
Avance del 60%
Dirección: Av Ecuador
N°2101, Valdivia



LOS LAGOS

En obras menores
Avance del 90%
Dirección: Cristobal Colón
486, Puerto Montt.





AYSÉN

En obras menores
Avance del 80%
Dirección: Baquedano 93,
Coyhaique.

MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA

Operativa
Avance del 90%
Dirección: Av. Cristóbal Colón
466, Punta Arenas.



El Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) nace para fortalecer la conservación del patrimonio natural de Chile y garantizar una gestión integrada de las áreas protegidas.

Este boletín entrega información sobre los principales avances en la implementación del Servicio, destacando hitos, procesos y próximos desafíos. Con ello, buscamos mantener informada a los equipos que impulsa y son parte de esta nueva institucionalidad ambiental para el país.



**Servicio de
Biodiversidad y
Áreas Protegidas**

CUIDAMOS LA NATURALEZA